
ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA LP-IP-09-2024

“SERVICIO DE ESTUDIOS OFTALMOLÓGICOS”

PRIMERA CONVOCATORIA

En las oficinas de la Caja de Salud de la Banca Privada, a horas 12:30 del día 09 de julio del año en curso, se realiza la reunión de aclaración de la Invitación Pública LP-IP-09-2024 “SERVICIO DE ESTUDIOS OFTALMOLÓGICOS”- Primera Convocatoria.

La Reunión de Aclaración se realizó con la participación de los siguientes representantes de la Caja de Salud de la Banca Privada:

- Carlos Alborta
- Veronica Hurtado
- Katya E. Maidana Escobar

Hasta la Hora y Fecha establecida en el Pliego de Condiciones, no se recibieron consultas escritas.

En la reunión de Aclaración, se tuvo la presencia de la empresa **Centro Oftalmológico CM SUR VISION 21 S.R.L.** con la presencia de **Ángel Antonio Barrios Bustillos**, quienes realizaron las siguientes consultas:

Consulta 1. Garantías: ¿La Garantía de Seriedad de Propuesta como debe ser emitida?

Respuesta: La Garantía de Seriedad de Propuesta debe tener las características: Renovable, Irrevocable, de Ejecución Inmediata y a Primer Requerimiento por el 1% del total de su propuesta.

Consulta 2. ¿Los documentos deben ser originales para la propuesta?

Respuesta: Los respaldos pueden ser en fotocopia simple, sin embargo la Garantía de Seriedad de Propuesta debe ser ORIGINAL sin excepción.

Consulta 3. La Declaración Jurada Voluntaria sobre las Garantías Adicionales descritas en las especificaciones técnicas, ante Notario de Fé Pública, descrita en el punto f) parágrafo III del FORMULARIO N°1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DECLARACIÓN JURADA PARA EMPRESAS O ASOCIACIONES ACCIDENTALES, ¿en qué momento se la presenta?.

Respuesta: Al momento de la Adjudicación en caso de que el Adjudicado sea una Empresa de Sociedad Anónima, de Responsabilidad Limitada; o Empresa Unipersonal se solicitará la documentación necesaria y mencionada en parágrafo III del FORMULARIO N°1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DECLARACIÓN JURADA PARA EMPRESAS O ASOCIACIONES ACCIDENTALES, además de lo requerido específicamente dentro de las Especificaciones Técnicas si lo hubiera.

Asimismo, la Nota de Adjudicación detallará los documentos solicitados para formalizar la Contratación (Contrato).

Consulta 4. ¿En caso al detalle de Precios, solo debe presentarse dentro del formulario o aparte de este Formulario?

Respuesta: La Oferta Económica debe ser presentada únicamente en el Formulario 4. PROPUESTA ECONÓMICA

La Reunión de Aclaración concluyó a hrs.13:00, realizando la aclaración correspondiente a todas las consultas realizadas.

La Paz, 09 de julio de 2024